

EDITOR:
Héctor Molina

COEDITOR:
Iván Rodríguez

política
@eleconomista.mx
eleconomista.mx

COEDITOR GRÁFICO:
David Mercado

**PRESENTA
DIPUTADA
RENUNCIA
AL PAN**

La diputada federal Alejandra García Morlan presentó el martes pasado su renuncia al Partido Acción Nacional (PAN), donde militó por 24 años. En una carta dirigida al líder nacional del blanquiazul, Mariko Cortés Mendoza, la legisladora expresó que al interior de Acción Nacional "urge un liderazgo sólido (...) ya no me siento representada por quienes hoy llevan o dicen llevar la riendas del partido". Por otro lado, no aclaró si se sumará a otra bancada en la Cámara de Diputados, sin embargo, expuso que hoy más que nunca se requiere de una oposición fuerte valiente y congruente. (Redacción)



Las autoridades de Veracruz deben respetar las garantías constitucionales y derechos humanos de José Manuel. La justicia no debe politizarse.

Senadores del PRD



Condeno de manera absoluta el autoritarismo y el uso faccioso y político de la justicia que hace el gobernador Cuitláhuac García en Veracruz.

Julen Rementería,
COORDINADOR DEL PAN
EN EL SENADO.

Escala conflicto entre Cámara alta y gobierno veracruzano

Ven tintes políticos en detención de secretario del Senado

Redacción y Rolando Ramos
política@eleconomista.mx

La detención en Veracruz del secretario técnico de la Junta de Coordinación Política (JCP), de la Cámara alta, escaló a un nuevo nivel el conflicto entre Ricardo Monreal y el gobernador Cuitláhuac García lo que provocó, incluso, que las fuerzas políticas representadas en el Senado cerraran filas y condenaran el hecho al señalar que se trata de un uso político de las instituciones de dicho estado por parte del mandatario local.

Ayer la fiscalía veracruzana informó de la detención de José Manuel del Río Virgen acusado de homicidio calificado de René Tovar, candidato de Movimiento Ciudadano (MC) a alcalde de Cazones de Herrera, Veracruz, dos días antes de los comicios en que ganó.

Monreal Ávila, presidente de la JCP del Senado, afirmó que la detención de su colaborador veracruzano está "alejada del principio de legalidad; maquinada, inventada, construida artificialmente (...) pobre Veracruz, tan lejos de la justicia tan cerca del autoritarismo".

Cabe mencionar que esta es la segunda ocasión que Monreal se confronta con Cuitláhuac García ya que el pasado 29 de noviembre solicitó a la CNDH intervenir en el caso de seis jóvenes veracruzanos detenidos en Xalapa por el delito de "ultrajes a la autoridad", y hace cuatro días pidió por escrito al Congreso de Veracruz derogar ese delito.



Los partidos representados en la Cámara de Senadores condenaron la detención de José Manuel del Río y instaron a que se respete el debido proceso.

Veracruz, en últimos lugares en Estado de derecho en el país: WJP

DE ACUERDO con Índice de Estado de Derecho en México 2020-2021, Veracruz, entidad que gobierna Cuitláhuac García ocupa el lugar 25 de 32 con un puntaje de 0.37 en una escala de cero a uno, donde uno significa mayor adhesión al Estado de Derecho. Bajó cuatro lugares con respecto al informe anterior.

El índice, elaborado por World Justice Project, está organizado en ocho principales factores, en el primero denominado límites al poder gubernamental, el cual mide si en la práctica, los pesos y contrapesos institucionales limitan el accionar de quienes gobiernan en particular de gobernadoras y gobernadores, Veracruz se encuentra al fondo de

la lista con un puntaje de 0.34.

Con respecto al factor denominado derechos fundamentales, (como ausencia de discriminación, derecho a la vida, respeto al debido proceso, libertad de expresión), el índice, de igual forma, lo ubica en la posición 32 con 0.41 puntos, mientras que en el apartado de justicia penal el estado también ocupa la última posición del listado con 0.27.

En lo que se refiere a ausencia de corrupción la entidad ocupa el lugar 24 con 0.33, en gobierno abierto se tiene un registro de 0.41 puntos, en orden y seguridad 0.51; en cumplimiento regulatorio 0.40 y en justicia civil 0.32. (Iván Rodríguez)

El mandatario veracruzano respondió a Monreal que en la detención de del Río "la policía ministerial actuó, hay presunción de inocencia (...) mal hubiera hecho la fiscal (Verónica Hernández Gladans) de no haber actuado".

Por su parte, la presidenta del Senado, Olga Sánchez Cordero, sostuvo que tras la detención del secretario técnico se debe "garantizar la presunción de inocencia y el debido proceso (...) Confío en que así será".

Posturas de partidos

Movimiento Ciudadano, PRD, PAN, PRI y el PVEM condenaron la detención de del Río.

Julen Rementería, coordinador del PAN manifestó: "condeno de manera absoluta el autoritarismo y el uso faccioso y político de la justicia que hace el gobernador Cuitláhuac García en Veracruz".

El coordinador de los senadores del PRI, Miguel Ángel Osorio Chong, consideró que "usar la justicia con fines políticos implica abuso de poder" y anunció que estará "atento al proceso de del Río Virgen".

Los senadores del PRD indicaron que "las autoridades de Veracruz deben respetar las garantías constitucionales y derechos humanos de José Manuel. La justicia no debe politizarse: el poder Judicial debe ser garante del Estado de derecho".

Desaparición de poderes

Dante Delgado, coordinador nacional de MC, afirmó que su correligionario fue detenido de manera arbitraria, "sin haber sido requerido, en procedimiento legal alguno", por lo que solicitará de manera formal al Senado investigar los "hechos indignantes" para, de proceder, iniciar el procedimiento de desaparición de poderes en aquel estado porque se ha quebrantado el orden constitucional.

"Veracruz no merece un mal gobierno, los veracruzanos no debemos tolerarlo; levanto mi voz, levanto mi compromiso, que hoy asumo con los veracruzanos, de que no vamos a permitir una injusticia de estas dimensiones".

SCJN insta al INE a seguir con proceso de Revocación de Mandato

Jorge Manroy y Maritza Pérez
política@eleconomista.mx

La Comisión de Receso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación admitió a trámite la controversia constitucional promovida por el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, en contra del acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE) que determinó posponer la realización del proceso de Revocación

de Mandato, y ordenó reponer el procedimiento.

"Se concede la suspensión solicitada por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los efectos precisados en la parte final del presente proveído. La medida suspensiva surtirá efectos de inmediato y sin necesidad de otorgar garantía alguna", ordenaron las ministras Margarita Ríos y Jasmín Esquivel Mossa.

Con la admisión de la contro-

versia constitucional, se determinó conceder la suspensión solicitada por la Cámara de Diputados para que el INE se abstenga de ejecutar el acuerdo por el que pretendía posponer cualquiera de las actividades para la organización del proceso de Revocación de Mandato del presidente de la República y, en consecuencia, continúe con la organización y el desarrollo de la totalidad de las actividades hasta su conclusión con el presupuesto

aprobado de 1,503 millones de pesos el cual constituye un indicador de viabilidad financiera.

Por su parte Gutiérrez Luna celebró el fallo al afirmar que el Instituto "deberá de garantizar la realización de este ejercicio de Revocación de Mandato, por lo que hará los ajustes presupuestales que fueran necesarios".

Asimismo, aseguró, con esta determinación se alienta la participación democrática de la ciudadanía, porque el organismo nacional autónomo deberá continuar con la organización del proceso de revocación de mandato y el desarrollo de la totalidad de las actividades de este ejercicio hasta su conclusión.

EL ECONOMISTA

JUEVES
23 de diciembre
del 2021